

Parral, 6 de Febrero de 2012

DECRETO

N° 208 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de asegurar los Bienes Municipales por el año 2012

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012"
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Pública de la Propuesta.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-10-002-000-000 "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VTO/mms
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta